

COMUNICADO

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO – II ETAPA.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 238-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 08 SEP 2018.

Se hace de conocimiento a la opinión pública, que a fin de dar mayor alcance y facilidades a los servidores administrativos de las jurisdicciones de las UGELs de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, la comisión en pleno acordó reprogramar el cronograma publicado en el documento de la referencia, de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	CONVOCATORIA		
	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES:		
2	Publicación de plazas vacantes en el Portal Institucional según corresponda (www.educacióntacna.edu.pe) (www.ugeltacna.gob.pe)	19/09/2018	19/09/2018
	PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES		
3	Presentación de expedientes en la UGEL/DRE según corresponda	19/09/2018	21/09/2018
4	Evaluación de expedientes según criterios establecidos en la Directiva N° 106-2005-ME/SG	24/09/2018	24/09/2018
5	Publicación preliminar de postulantes aptos (En cada página web según corresponda)	24/09/2018	24/09/2018
6	Presentación de reclamos por escrito (de 8.00 a.m. a 3.00 p.m.)	25/09/2018	25/09/2018
7	Absolución de reclamos (4.00 p.m.)	25/09/2018	25/09/2018
8	Publicación del Cuadro de Méritos para la siguiente etapa	25/09/2018	25/09/2018
	EVALUACIÓN		
9	Prueba de conocimientos y aptitudes (2.00 p.m.)	26/09/2018	26/09/2018
10	Publicación del cuadro de méritos finales	26/09/2018	26/09/2018
	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS		
11	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación (08.00 a.m.)	27/09/2018	27/09/2018
12	Remisión de Informe del Comité de evaluación	28/09/2018	28/09/2018
13	Fedateo de documentación en cada UGEL/DRE	01/10/2018	02/10/2018
14	Emisión de resoluciones	03/10/2018	10/10/2018
15	Entrega de resoluciones	11/10/2018	11/10/2018
16	Vigencia	01/01/2019	01/01/2019

En ese sentido, se dispone la difusión del cronograma aprobado a través de paneles informativos y/o portal web de cada entidad (DRE/UGEL) según corresponda, para conocimiento de los postulantes.

LA COMISIÓN EVALUADORA - DRET

PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA D.LEG. N° 276 - II ETAPA
(R.S.G. N° 0530-2005-ED - Directiva N° 106-2005-ME/SG)

Nº	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO DE PLAZA	GESTIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORÍA REMUNERATIVA	MOTIVO DE VACANTE
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA									
1	ADMINISTRACIÓN	SEDE DRE TACNA - GESTIÓN INSTITUCIONAL	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	40	110001106021	ESTATAL	TÉCNICO	TE	CESE POR SEPARACIÓN DEFINITIVA DE: FLORES LOPEZ, MARGOT
2	ADMINISTRACIÓN	SEDE DRE TACNA - ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	40	110001104025	ESTATAL	TÉCNICO	TE	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: COHAILA MELCHOR, AMALFI
3	ADMINISTRACIÓN	SEDE DRE TACNA - AUDITORÍA INTERNA	ESPECIALISTA EN INSPECTORÍA I	40	110001106022	ESTATAL	PROFESIONAL	PE	PAP APROBADO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANDARAVE									
1	ADMINISTRACIÓN	SEDE UGEL CANDARAVE - DIRECCIÓN	SECRETARÍA II	40	1100011010A3	ESTATAL	TÉCNICO	TE	CESE A SOLICITUD DE: MAMANI APAZA, LIDIA CARMEN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR									
1	ED. SUP. DIURNA	I.E.S.T.P. FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	PROGRAMADOR DE SISTEMAS PAD	40	118422C22122	ESTATAL	TÉCNICO	TE	ASCENSO DE : MENDOZA HUAYTA, ELOY ANIBAL
2	ED. SUP. DIURNA	I.E.S.P.P. JOSÉ JIMÉNEZ BORJA	BIBLIOTECARIO	40	116421E25127	ESTATAL	PROFESIONAL	PE	ADECUACIÓN DE PLAZA VACANTE R.D.R. N° 3152-2009
3	E.B.R. SECUNDARIA	I.E. 42054 CTA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI - ITE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	40	111511621124	ESTATAL	TÉCNICO	TE	REUBICACIÓN DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 3968-2014
4	ED. SUP. DIURNA	I.E.S.T.P. RAMÓN COPAJA - TARATA	SECRETARÍA II	40	110431831122	ESTATAL	TÉCNICO	TE	REUBICACIÓN DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 57-2013



Calana, **08 SEP 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 238 -2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

Señor(a):

Mgr. María Elvira FLORES SANCHEZ

DIRECTORA DE LA UGEL TARATA

Lic. Janeth Marlene FLORES MAQUERA

DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE

Prof. Graciela Lourdes TICONA CALIZAYA

DIRECTORA DE LA UGEL TACNA

Prof. Javier Rómulo QUISPE CRUZ

DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE

Presente.-



ASUNTO : Comunica cronograma para el proceso de ascenso de personal administrativo en su segunda etapa.

REFERENCIA : a) Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED que aprueba la Directiva N° 106-2005-ME/SG denominada "Normas y Procedimientos para el proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del personal Administrativo".
b) Informe N° 1315-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 03 SEP 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al proceso de progresión en la Carrera Administrativa a que hacen mención los documentos de la referencia, es preciso indicar lo siguiente:

- La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus Instancias de Gestión Educativa Local Descentralizadas, en cumplimiento al dispositivo legal señalado en el acápite a) de la referencia, ha cumplido con llevar a cabo la primera etapa del proceso de ascenso en la carrera administrativa; asimismo, el numeral VIII de la Directiva N° 106-2005-ME/SG, establece que la segunda etapa será a nivel nacional donde podrá participar a las plazas orgánicas vacantes declaradas después de culminada la primera etapa, el personal que ha postulado o no en la primera etapa.
- En ese contexto, se autoriza el inicio del proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del personal Administrativo en su SEGUNDA ETAPA, en el ámbito nacional, la misma que debe llevarse a cabo conforme a las normas y procedimientos que estipula la Directiva N° 106-2005-ME/SG denominada "Normas y Procedimientos para el proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del personal Administrativo", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED.
- La vigencia para las acciones de ascenso de personal administrativo a nivel de Institución Educativa, Institutos y Escuelas de Educación Superior, Unidades de Gestión Educativa Local y Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es a partir del 01 Enero del 2019, por tanto, dicha efectividad debe colocarse en el acta de adjudicación de plazas.
- La Unidad de Personal de cada sede, verificará a través de sus órganos competentes, la autenticidad de los documentos del personal administrativo nombrado que ha participado en el concurso para ascenso. En caso de detectarse documentación adulterada o falsificada se anulará su ascenso disponiéndose las sanciones administrativas y/o penales a que hubiera lugar.
- La comisión de ascenso de la DRE apoyará y absolverá las consultas que requieran las comisiones de evaluación.
- El personal administrativo de las UGELs de Tarata, Candarave y Jorge Basadre que desee participar en el presente proceso, deberá presentar su expediente en la DRSE Tacna, por ser ente ejecutor.



- g) El cronograma para el proceso de Ascenso en la Carrera Administrativa en su segunda etapa queda establecido de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	CONVOCATORIA	03/09/2018	06/09/2018
PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES:			
2	Publicación de plazas vacantes en el Portal Institucional según corresponda (www.educaciontacna.edu.pe) (www.ugeltacna.gob.pe)	07/09/2018	07/09/2018
PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
3	Presentación de expedientes en la UGEL/DRE según corresponda	10/09/2018	12/09/2018
4	Evaluación de expedientes según criterios establecidos en la Directiva N° 106-2005-ME/SG	13/09/2018	14/09/2018
5	Publicación preliminar de postulantes aptos (En cada página web según corresponda)	14/09/2018	14/09/2018
6	Presentación de reclamos por escrito (de 8.00 a.m. a 3.00 p.m.)	17/09/2018	17/09/2018
7	Absolución de reclamos (4.00 p.m.)	17/09/2018	17/09/2018
8	Publicación del Cuadro de Méritos Final	18/09/2018	18/09/2018
EVALUACIÓN			
9	Prueba de conocimientos y aptitudes (2.00 p.m.)	19/09/2018	19/09/2018
10	Publicación del cuadro de méritos finales	20/09/2018	20/09/2018
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS			
11	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación (08.00 a.m.)	21/09/2018	21/09/2018
12	Remisión de Informe del Comité de evaluación	24/09/2018	24/09/2018
13	Fedateo de documentación en cada UGEL/DRE	24/09/2018	25/09/2018
14	Emisión de resoluciones	26/09/2018	28/09/2018
15	Entrega de resoluciones	01/10/2018	01/10/2018
16	Vigencia	01/01/2019	01/01/2019

- h) Adjunto al presente, se remite el formato de declaración jurada y la ficha de desempeño de personal administrativo para el proceso de concurso de ascenso del personal administrativo nombrado, sujeto al Decreto legislativo N° 276.
- i) Asimismo, se dispone la difusión del cronograma aprobado a través de paneles informativos y/o portal web de cada entidad (DRE/UGEL) según corresponda, para conocimiento de los postulantes.

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
- TACNA -

C.c. Archivo
EAAT/DRSET
PENR/J.OAD
JFVV/J.UPER

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado(a)
con D.N.I. N°....., con domicilio en.....

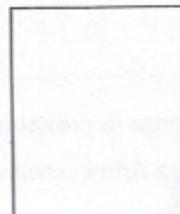
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- La veracidad de la información y de la documentación que obra en mi legajo personal, bajo mi responsabilidad.
- Estar en servicio activo en la Carrera Pública Administrativa.
- Postular a un solo cargo.
- No tener vínculo de parentesco con los miembros de la Comisión de Evaluación.
- No haber sido condenado por los delitos consignados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- No tener impedimento administrativo por estar cumpliendo sanción disciplinaria.
- Reunir los requisitos específicos para el cargo.
- Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

En..... de de 2018.



Huella Digital



Firma del Postulante

DNI:.....

ANEXO N° 02

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

El Director de la Institución Educativa:
emite la siguiente evaluación de desempeño laboral a favor de don(ña)
..... quien viene desempeñando el cargo de
a quien el Consejo Educativo Institucional ha procedido a evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED, que aprueba la Directiva N° 106-2005-ME/SG denominada "Normas y Procedimientos para el proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del personal Administrativo".

Dimensiones	Criterios	Puntaje Máximo	Calificación
Desempeño laboral	Comportamiento	(3) Bueno	3
		(2) Regular	
		(1) Malo	
	Rendimiento y productividad	(3) Bueno	3
		(2) Regular	
		(1) Malo	
	Responsabilidad	(3) Bueno	3
		(2) Regular	
		(1) Malo	
	Identificación Institucional	(3) Bueno	3
		(2) Regular	
		(1) Malo	
Actitudes	(3) Bueno	3	
	(2) Regular		
	(1) Malo		
TOTAL		15	

Se otorga la presente, a solicitud del (la) interesado(a) para participar en el proceso de ascenso en la Carrera Administrativa.

Tacna, ____ de _____ del 20 ____



Director

Representante del
COPARE/COPALE/CONSEJO DIRECTIVO/CONEI